

CUARTA EDICIÓN PREMIO ASOCIACIÓN ARGENTINA DE INVESTIGADORES EN HISTORIA (AsAIH) A LA MEJOR TESIS DOCTORAL 2018-2019

AsAIH convoca a concurso para otorgar un premio a la **mejor tesis de doctorado en historia** defendida y aprobada en universidades argentinas durante los años 2018 y 2019. Las bases pueden consultarse aquí adjuntas.

La fecha límite para el envío de las tesis es el **30 de agosto de 2020**. El resultado del concurso se hará público en ocasión del evento anual 2021 de AsAIH.

El premio consistirá en la publicación de la tesis, previa adaptación en forma de libro, en la colección Hacer Historia de Siglo Veintiuno editores.

El Jurado estará compuesto por Susana Bandieri, Roberto Di Stefano, Marcela Ferrari, Gustavo Paz y Marcela Ternavasio bajo la coordinación de Raquel Gil Montero. En caso de presentación de tesis cuyas temáticas fueran lejanas a la formación de los investigadores elegidos, la cláusula 9 de las Bases permite convocar a especialistas para que se integren al jurado.

**CUARTA EDICIÓN PREMIO ASOCIACIÓN ARGENTINA DE INVESTIGADORES EN HISTORIA
(AsAIH) A LA MEJOR TESIS DOCTORAL 2018-2019**

Bases

1. La Asociación Argentina de Investigadores en Historia (AsAIH) otorga cada dos años un premio a la mejor tesis de doctorado sobre historia defendida en una universidad argentina, inédita y aprobada en los dos años calendario previos a cada llamado, y que no haya recibido premios similares, aun cuando éstos todavía no hubieran sido efectivizados.
2. Se establecerá un cronograma para cada convocatoria, especificando la fecha límite de recepción de propuestas y la fecha de difusión del resultado final. Se hará pública la composición del jurado al momento del anuncio de la convocatoria correspondiente.
3. De cada convocatoria, quedarán excluidos los miembros de la Comisión Directiva de la AsAIH que se encuentren en ejercicio, así como sus familiares en primer grado.
4. El premio consistirá en la publicación de la tesis, previa adecuación a las normas fijadas por la editorial según se detalla más adelante. Los derechos de autor, sólo en lo que corresponde a la primera edición, serán cedidos a AsAIH al solo fin de esa publicación. El autor recibirá, por sus derechos, una determinada cantidad de ejemplares del libro resultante.
5. Las tesis no deberán estar editadas o en proceso de edición (bajo cualquier soporte, incluido electrónico), deberán estar redactadas en idioma castellano y podrán ser de autores argentinos o extranjeros. Las tesis redactadas en idiomas distintos del castellano deberán ser traducidas a este idioma a expensas del postulante como condición necesaria para concursar.
6. Se enviará a la dirección electrónica asaihistoria@gmail.com un ejemplar de la tesis en archivo electrónico (formato pdf), considerándose el mismo recibido sólo cuando el remitente obtenga la confirmación de recepción por parte de AsAIH. En la convocatoria se especificará si es necesario enviar ejemplares en papel, informándose la dirección postal.
7. Los ejemplares enviados deberán estar identificados con seudónimo y libres de autorreferencias personales e institucionales, así como sin la página de agradecimientos. La remisión de ejemplares electrónicos podrá hacerse desde la cuenta de correo personal del postulante, comprometiéndose la AsAIH a guardar la correspondiente confidencialidad.
8. En archivo aparte se remitirán los datos personales del autor: nombre y apellido, edad y nacionalidad, dirección postal y electrónica, título de la tesis, fecha de defensa de la misma y copia del acta de aprobación.

9. El jurado estará compuesto por un miembro de la Comisión Fiscalizadora de la AsAIH en ejercicio; al menos un miembro de la Comisión Directiva en ejercicio, un coordinador y al menos dos especialistas destacados de la disciplina, los cuales serán convocados por la Comisión Directiva. El coordinador será un integrante del anterior jurado actuante y tendrá como objetivo transmitir la experiencia de los anteriores concursos al nuevo tribunal. Tendrá voz pero no voto en las deliberaciones del jurado.
10. Los miembros del jurado que hayan cumplido roles de dirección o codirección deberán abstenerse de intervenir en los casos en que se traten tesis de sus dirigidos o codirigidos. En esos casos, el jurado sesionará y decidirá sin su presencia.
11. En caso de no existir un dictamen unánime, el Jurado decidirá por simple mayoría. El premio podrá ser declarado desierto y el fallo del Jurado será inapelable.
12. El resultado será anunciado en la página web y por los medios habituales de comunicación, así como a la dirección electrónica informada por el postulante.
13. Para hacer efectiva esta publicación, los autores deberán, en un plazo no mayor a noventa (90) días corridos, contados a partir de conocerse los resultados del Concurso, adaptar los trabajos a las indicaciones de la entidad editora, entre las cuales se fijará un número máximo de caracteres/páginas, así como las correspondientes normas de citación y redacción.
14. Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por la Comisión Directiva de la AsAIH, excepto las relativas al premio a la mejor tesis, que recaerán en el jurado. Las decisiones de la comisión y del jurado serán inapelables.